



DECRETO ALCALDICIO N° 173 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

16 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°75 de fecha 14.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 – Reglamento de Compras “Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM”, para contratación de prestación de servicios producción de eventos que incluye; Amplificación profesional, Duo orquestal, Animador, Música envasada variada, Show de la nueva ola, Cotillón variado para 150 personas, para Actividad “Día del Adulto Mayor”, Semana Liriana miércoles 22 de enero del presente año, por un valor total de \$496.000 impuesto incluido, al proveedor Claudia Verónica Valenzuela Canales, Rut: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

:
AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación por prestación de servicios producción de eventos que incluye; Amplificación profesional, Duo orquestal, Animador, Música envasada variada, Show de la nueva ola, Cotillón variado para 150 personas, para Actividad “Día del Adulto Mayor”, Semana Liriana miércoles 22 de enero del presente año, por un valor total de \$496.000 impuesto incluido, al proveedor Claudia Verónica Valenzuela Canales, Rut: [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-011-000-000 “Servicios de producción y desarrollo de eventos”, área de gestión; Programas Sociales, Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mdv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo